



Título: Ordenanza de creación de Escuela de EMPRENDEDORES

Visto: La necesidad de formar una “Escuela de Emprendedores”, para capacitar y asistir técnicamente .

CONSIDERANDO:

Que, la diversidad y aumento de fuentes de trabajo es una necesidad compartida por toda nuestra comunidad y motivo de atención prioritaria del Gobierno Municipal;

Que, los objetivos tales como la promoción de la cultura del trabajo, la generación de empleo, la capacitación de recursos humanos, el apoyo a la creación y coordinación de micro emprendimientos y la promoción de formas asociativas de producción, son propuestas cuya concreción es anhelo de amplios sectores de nuestra población;

Que, a tal efecto se está fomentando el autoempleo como una nueva modalidad acorde con las tendencias de los modelos económicos vigentes;

Que, es necesaria la formación de la Escuela de Emprendedores para capacitar y asistir técnicamente a los emprendedores las ideas y proyectos;

Que, los proyectos deben recrear la cultura del trabajo como recurso para el desarrollo personal, afianzando la formación empresarial con compromiso social, incentivar el cooperativismo y las formas asociativas que mediante el esfuerzo mutuo y la solidaridad y propiciar el aprovechamiento de los recursos locales (naturales, humanos, sociales);

Que de acuerdo al artículo 112 de la Ley de Educación Nacional se promoverán propuestas de Educación no formal, dando respuestas a los requerimientos y necesidades de capacitación y reconversión productiva y laboral;

Que la Municipalidad cuenta con el Centro de formación profesional,



donde muchas personas asisten a fin de adquirir conocimientos que le permitan acceder a un oficio, pero carecen de formación orientada al desarrollo del emprendedor.

Que la formación es el factor determinante para que el emprendedor evolucione

Que los emprendedores en su mayoría tienen el saber de su oficio , pero carecen del conocimiento empresarial.

Que la ONG Gesell Emprende, ha llevado adelante iniciativas de capacitación y asistencia técnica con mucho éxito.

Que es importante sumar la participación de las instituciones intermedias.

Que, el Municipio debe actuar como agente Promotor de Desarrollo Económico-Social de la comunidad, asumiendo esta temática e intentando buscar soluciones en el nivel local, y:

Por ello, el Bloque de Concejales de Cambiemos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

Ordenanza

ARTICULO 1º.- INSTITÚYESE, en el ámbito del Partido de Villa Gesell, la “Escuela de Emprendedores”.

ARTÍCULO 2º Son objetivos de la Escuela de Emprendedores otorgar capacitación y asistencia técnica para todos aquellos que quieran crecer profesionalmente, comenzar un emprendimiento o expandir un proyecto ya existente.

ARTÍCULO 3º La Escuela de Emprendedores será gratuita y estará destinada a toda aquella persona interesada en liderar un cambio en su vida laboral. Dirigido a toda persona que necesita revisar su capacidad laboral: jóvenes, estudiantes terciarios o universitarios, trabajadores en busca de crecimiento laboral, un nuevo empleo, personas



con necesidad de reinsertarse en el mundo laboral y/o inquietudes de emprender.

ARTÍCULO 4º La Escuela será financiada por el porcentaje no aplicado a infraestructura del Fondo de Educativo y recursos nacionales, provinciales y municipales. Asimismo, podrán recibirse fondos privados.

ARTÍCULO 5 facultasé al Departamento Ejecutivo a gestionar convenios tendientes a estructurar la Capacitación en emprendurismo con la rama Formación Profesional, y con instituciones locales vinculadas al sector emprendedor.

ARTÍCULO 6 de forma

HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

SREENADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell